



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 PRIMER PÁRRAFO, 33, 34, 35 Y 36 DE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE OAXACA, Y DE ACUERDO CON LA BASE QUINTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA EMITIDA POR EL INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, RELATIVA AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA, LA COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PODER EJECUTIVO Y LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO OAXACA, (EN ADELANTE CADH Y SEGO) EMITEN EL SIGUIENTE DOCUMENTO QUE CONTIENE LA LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS Y EL FORMATO BAJO EL CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA LAS COMPARENCIAS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES, Y EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA TERNA QUE SERÁ ENVIADA AL TITULAR DEL EJECUTIVO.

I.- LISTA DE PERSONAS INTERESADAS EN OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA.

- Bautista Cruz Eduardo
- Barrientos Ortiz Ángel
- Chavelas Espinosa Enrique
- González Espinosa Irma Lucía
- Hernández Rendón Gabriel Lázaro
- Higadera Cerón Edgardo Antonio
- Julián López Michel
- Martínez Bartolano Alberto
- Miguel Miguel Claudio
- Mijangos Ricárdez Osvaldo Arturo
- Robles Zárate Rubén
- Varela Ruiz José Luis
- Zarate Ramirez Victor Rodolfo

* Los nombres de las personas aspirantes que reunieron los requisitos que establece la convocatoria, están ordenados de manera alfabética según su primer apellido.

II.- LUGAR Y FECHA PARA LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS.

Las audiencias públicas en las cuales comparecerán las personas aspirantes, se llevarán a cabo los días 21, 22 y 23 de noviembre del año que transcurre, en la sala del primer nivel del Edificio 8 "Margarita Maza de Juárez" de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca.

Ahora bien, para determinar el orden de participación de las personas aspirantes, se le asignó un número a cada fecha, es decir a la fecha de entrevista del 21 de noviembre se le asignó el número 1, a la fecha de entrevista del 22 de noviembre se le asignó el número 2 y a la fecha del 23 de noviembre se le asignó el número 3; posterior a ello, a cada persona aspirante se le asignó un número del 1 al 3 de forma descendente hasta agotar la lista, quedando de la siguiente forma:

LISTA DE ASPIRANTES (ORDEN ALFABÉTICO)	NÚMERO ASIGNADO EN ORDEN DESCENDENTE (EL CUAL CORRESPONDE AL NÚMERO DE DÍAS PARA LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS)	FECHA DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS	HORA DE COMPARENCIA
Bautista Cruz Eduardo	3	23 de noviembre de 2023	10:00 horas
Barrientos Ortiz Ángel	2	22 de noviembre de 2023	15:00 horas
Chavelas Espinosa Enrique	1	21 de noviembre de 2023	15:00 horas
González Espinosa Irma Lucía	3	23 de noviembre de 2023	11:00 horas
Hernández Rendón Gabriel Lázaro	2	22 de noviembre de 2023	16:00 horas
Higadera Cerón Edgardo Antonio	1	21 de noviembre de 2023	16:00 horas
Julián López Michel	3	23 de noviembre de 2023	12:00 horas
Martínez Bartolano Alberto	2	22 de noviembre de 2023	17:00 horas
Miguel Miguel Claudio	1	21 de noviembre de 2023	17:00 horas
Mijangos Ricárdez Osvaldo Arturo	3	23 de noviembre de 2023	13:00 horas
Robles Zárate Rubén	2	22 de noviembre de 2023	18:00 horas
Varela Ruiz José Luis	1	21 de noviembre de 2023	18:00 horas
Zarate Ramirez Victor Rodolfo	3	23 de noviembre de 2023	14:00 horas

III.- DE LAS COMPARENCIAS.

Las comparencias se llevarán a cabo en audiencia pública, serán encabezadas por la CADH y la SEGO, en los horarios y lugares establecidos, en caso de algún imprevisto se deberá garantizar que las personas aspirantes y colectivos cuenten con la información de manera anticipada.

Las autoridades estatales, los colectivos y víctimas indirectas, contarán con 45 minutos para evaluar bajo los criterios de idoneidad, desempeño en cargos anteriores, experiencia, conocimientos, habilidades y probidad a cada una de las personas aspirantes, dicho lapso de tiempo estará distribuido de la siguiente manera:

- La persona aspirante, contará hasta con 8 minutos para exponer su trayectoria, experiencia y/o los motivos, por los que debería de ser seleccionada para ocupar la titularidad de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca.
- La CADH formulará 4 preguntas, pudiendo hacer uso de la réplica hasta por tres ocasiones.
- La SEGO formulará 3 preguntas a cada una de las personas aspirantes, pudiendo hacer uso de la réplica hasta por dos ocasiones.
- Las personas representantes e integrantes de colectivos y colectivos de víctimas, y organizaciones de la sociedad civil, podrán formular hasta 3 preguntas a cada una de las personas aspirantes.
- Las víctimas indirectas, que no tengan representatividad a través de los colectivos y colectivos podrán formular hasta 3 preguntas a cada una de las personas aspirantes.
- Las personas expertas podrán realizar hasta 2 preguntas a cada una de las personas aspirantes. Para ser considerada persona experta, deberá acreditar su trayectoria en la materia, quedando restringida la participación a las personas que actualmente ocupen algún cargo público dentro alguno de los tres niveles de gobierno o en algún organismo autónomo.
- De manera opcional, la persona aspirante, contará hasta con 3 minutos para dar un mensaje final.

IV.- LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES.

Ahora bien, a fin de generar certeza en el procedimiento de las comparencias, las personas aspirantes, los colectivos colectivos y colectivos de víctimas, víctimas indirectas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil deberán apegarse a los siguientes lineamientos y restricciones:

IVA). - PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES

Lineamientos

Las personas aspirantes, deberán presentarse antes de la hora señalada para su comparencia (la hora exacta en la que deberán presentarse se indica en el oficio personalizado que se le hará llegar por parte de la CADH). A su llegada serán ingresadas a una sala en la que no tendrán contacto con otras personas, ni tendrán acceso a sus teléfonos celulares ni medios electrónicos, esto para evitar que escuchen las preguntas que se le formule a la persona que le antecede.

Las participaciones y respuestas se deberán realizar en el marco del respeto, sin utilizar palabras soeces, ofensivas o denigrantes hacia los colectivos o las víctimas, a estas últimas no se les deberá cuestionar su participación.

Para las comparencias, las personas aspirantes deberán llevar consigo credencial de elector, y si lo desean, hojas blancas y lapiceros.

Restricciones

Durante su comparencia no se les permitirá el ingreso de:

- Teléfonos inteligentes, laptops, tabletas o dispositivos similares.
- Apuntes
- Libretas
- Libros, ni ningún otro material de consulta.

Las personas aspirantes no podrán ser acompañadas por servidoras o servidores públicos de ningún nivel de gobierno; ni por servidoras, servidores públicos o prestadores de servicios de Organismos Autónomos.

Las personas aspirantes no podrán estar presentes en las demás comparencias.

IVB). - PARA LAS COLECTIVAS Y COLECTIVOS DE VÍCTIMAS, VÍCTIMAS INDIRECTAS, PERSONAS EXPERTAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Lineamientos

Las personas representantes e integrantes de colectivos y colectivos de víctimas, víctimas indirectas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil, que deseen participar de manera presencial o virtual (a través de la liga que deberán solicitar con anticipación) en las comparencias de las personas aspirantes, podrán registrar y confirmar previamente su participación a través del correo electrónico coordinaciondh.oax@gmail.com o enviar un mensaje al número de WhatsApp 951793952, indicando el nombre de la organización o colectivo, y las personas que acuden en representación de la misma, o en su caso, el nombre de las víctimas indirectas.

Las participaciones se deberán realizar en el marco del respeto, sin utilizar palabras soeces, ofensivas o denigrantes hacia las personas aspirantes u otras víctimas, a estas últimas no se les deberá cuestionar su participación.

A su llegada deberán registrarse en las listas que proveerá la CADH, y firmar el consentimiento para que sus participaciones sean transmitidas en tiempo real y queden registradas en los archivos de las instituciones convocantes.

Restricciones

Durante su comparencia no se les permitirá el ingreso de:

- Carteles en apoyo a las personas aspirantes.
- No podrán interrumpir las participaciones de las personas aspirantes, ni de los demás colectivos o víctimas.

V.- DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA TERNA QUE SERÁ ENVIADA AL TITULAR DE EJECUTIVO.

Al término de las entrevistas programadas, el día 23 de noviembre del año que transcurre y de acuerdo a lo establecido en el Inciso d) de la BASE QUINTA de la Convocatoria, la CADH y la SEGO informarán a las personas representantes e integrantes de colectivos y colectivos de víctimas, víctimas indirectas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil, que hayan participado en las audiencias públicas, los nombres de las cuatro personas mejor evaluadas de entre las cuales se elegirá la terna que será enviada al Titular del Ejecutivo, según los criterios de idoneidad, desempeño en cargos anteriores, experiencia, conocimientos, habilidades y probidad de las personas aspirantes.

En esa misma fecha y posterior a la notificación, la CADH y la SEGO deberán consensar con todos los colectivos y víctimas que participaron en las comparencias, el día, hora y lugar, en el que se llevará a cabo la reunión de deliberación, para la conformación de la terna y elaboración del documento a través del cual se le realizará la notificación al Titular del Ejecutivo. En la reunión de la deliberación los colectivos y víctimas podrán participar de manera presencial o virtual (a través de la liga que deberán solicitar con anticipación), debiéndose levantar una minuta en la que consten los datos de las cuatro personas mejor evaluadas, adjuntándose la lista de asistencia de los colectivos y víctimas presentes.

A los colectivos y víctimas indirectas que no se encuentren presentes, se les notificará los nombres de las cuatro personas mejores evaluadas, así como el día, hora y lugar, a fin de que participen de manera presencial o virtual en la reunión de deliberación, o en su caso, podrán enviar por escrito o en video a la CADH, los nombres de las personas que a su consideración deben integrar la terna que será enviada al Titular del Ejecutivo.

Solo podrán participar en la deliberación los colectivos y víctimas indirectas, que hayan participado en por lo menos 7 comparencias.

La CADH y la SEGO, deberán garantizar que todos los colectivos y víctimas, tengan participación en la reunión de deliberación.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE CONVOCA A LAS COLECTIVAS Y COLECTIVOS DE VÍCTIMAS, VÍCTIMAS INDIRECTAS, PERSONAS EXPERTAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN DEFENSA Y/O PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN BÚSQUEDA DE PERSONAS, INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE DESAPARICIÓN U OTROS DELITOS DE ALTO IMPACTO O COMPLEJIDAD, CONOCIMIENTOS EN CIENCIAS FORENSES O INVESTIGACIÓN CRIMINAL, A PARTICIPAR EN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS EN LAS QUE COMPARECERÁN LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA, Y EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA TERNA QUE SERÁ ENVIADA AL TITULAR DEL EJECUTIVO, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EN LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE.